



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0011-RC

Machachi, 20 de enero de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 20 de enero de 2020, por mayoría, RESUELVE:**

- 1.- Se conceda la licencia por enfermedad al señor concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía doctor Henry Gustavo Monga Aguilar, por el periodo comprendido: del 16 de enero de 2020 al 04 de febrero de 2020.*
- 2.- Principalizar a la señora Concejala Alternativa Verónica de la Cruz Mala Delgado, durante el periodo de licencia solicitada por el señor Concejal Henry Gustavo Monga Aguilar.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA